

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el presente proceso pendiente para reprogramación de audiencia. Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2021.

El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Prueba Extraprocesal

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

760013103008-2021-00232-00

Conforme constancia secretarial que antecede, se tiene que la apoderada judicial de la parte actora solicita la reprogramación de la audiencia programada para el 30 de noviembre de 2021, argumentando que debido a que su poderdante se encuentra en otra ciudad. Por esa razón, es procedente señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en la cual se va realizar la exhibición de los documentos correspondientes a los libros y balances de movimientos diarios, libro de actas con movimientos financieros, declaraciones de renta de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL LYN S.A.S.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia para la exhibición de documentos ordenada mediante auto del 26 de octubre del año en curso y notificada a las partes.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, se FIJA y CITA a las partes a la AUDIENCIA. Para efecto, se señala el **día ocho (8) del mes de febrero de 2022, a las 9:30 am**, con la comparecencia de las partes y sus apoderados, de forma presencial en la sala de audiencia dentro instalaciones del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la ciudad de Cali.

Se advierte al convocado a través de su representante legal la comparecencia a esta audiencia y exhiba los documentos correspondientes a los libros y balances de movimientos diarios, libro de actas con movimientos financieros, declaraciones de renta de la sociedad, como inicialmente fue ordenado.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2021-00232-00

Dyo